



A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA DOS (2) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN No. 196 DEL 17 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA), POR MEDIO DEL CUAL “DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODA LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, EN CONSIDERACIÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 385 DEL 12 DE MARZO DE 2020”, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2020-00052-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE URIBIA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria